



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046791/2010, por el cual el DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA, solicita se acepte la donación realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA, de acuerdo a Carta Intención firmada, entre la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba y un grupo de ocho empresas del medio;

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA del siguiente material: Provisión 20 metros cúbicos de hormigón elaborado H17, correspondientes a campo didáctico de 132 KV, por el monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$6.800,00).-

Art. 2°.- Expresar a la FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrotecnia, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. CARLOS CASARSA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N° 001788-T-2011.-

REVISADO
Ab/

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.